

**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GASTO FEDERALIZADO**

**Sector  
Infraestructura Educativa**

**Programa Escuelas al CIEN**

**Otros del Gasto Federalizado Programable  
(32 auditorías)**

## ¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

En la Cuenta Pública 2017 se realizaron 31 auditorías a los gobiernos de las entidades federativas y 1 a la INIFED.

## ¿QUÉ AUDITAMOS?

En las entidades federativas, revisó la correcta aplicación de los recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas mediante el Programa Escuelas al CIEN.

En el INIFED, se revisó la gestión realizada respecto a la coordinación y supervisión del programa, para el Ejercicio Fiscal 2017, y verificar la distribución y aplicación en las entidades federativas de los recursos correspondientes, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

## ¿POR QUÉ SE REALIZARON ESTAS AUDITORÍAS?

Los recursos del Programa Escuelas al CIEN no se contemplan de manera directa en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ya que son recursos soportados por inversionistas particulares y garantizados por recursos del FAM, por medio de un esquema de potenciación, constituyendo un fideicomiso, y por lo que se desprende la necesidad de fiscalizar las transferencias realizadas, así como la gestión del INIFED en la gestión para la distribución de los recursos.

## DATOS RELEVANTES:

Universo Seleccionado: 7,963.8 mdp  
Muestra Auditada: 5,793.1 mdp  
Representatividad de la muestra: 72.7%  
Monto observado: 833.0 mdp  
Monto por aclarar: 25.1 mdp  
Recuperaciones operadas: 0.01 mdp  
Recuperaciones probables: 807.9 mdp  
Acciones promovidas: 87

## CONCLUSIONES DE LA ASF

De la fiscalización realizada en 31 entidades federativas y 1 al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), en su carácter de instancia coordinadora del fondo, se obtuvieron hallazgos por 833.0 mdp, divididos de la manera siguiente:

Falta de documentación comprobatoria y justificativa por 766.4 mdp que significó el 92.0% del monto total observado. El Estado de México representó el 99.9% del importe total observado en este concepto.

- Obras terminadas que no se encuentran en operación por 29.9 mdp con el 3.6%, en donde el estado de Colima presenta el monto total observado.
- Penas convencionales no aplicadas por 10.2 mdp representó el 1.2%, en donde el estado de Guanajuato significó el 55.9% del monto total observado en este concepto con 5.7 mdp.
- Asimismo, se observaron otros conceptos de irregularidades por 26.5 mdp, que significaron el 3.2% del monto total observado.

Al respecto, la ASF identificó áreas de mejora en la calidad de la gestión de los recursos del Programa Escuelas al CIEN en sus resultados y efectos, entre los que destacan los siguientes:

- Se sugiere fortalecer los sistemas de control interno en las entidades fiscalizadas, ya que en sus insuficiencias se encuentra la causa principal de las debilidades en la gestión de este programa.
- Se sugiere que la liberación del Programa de Inversiones, por parte de la SEP, así como la distribución de recursos por plantel, se realice de forma oportuna a efecto de que se cumplan las metas y objetivos del fondo.
- Se recomienda a los Órganos Internos de Control, o su equivalente en las entidades federativas y en los Institutos de Infraestructura Física Educativa, dar seguimiento puntual a los programas de ejecución de las obras y acciones para la aplicación de los recursos provenientes del Programa Escuelas al CIEN, disponibles en las cuentas bancarias correspondientes a fin de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del programa.